

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Villasayas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Euros</i>
	<i>Descripción</i>		
920 16000	Seguridad Social		500,00
920 213	Maqu. Instal y utillaje		10.500,00
920 224	Primas seguros		700,00
920 22501	Tributos		300,00
338 22609	Actividades culturales y deportivas		1.500,00
920 22699	Gastos diversos		850,00
943 468	Entidades locales menores		200,00
	Total gastos		14.550,00

Presupuesto de Ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
8	Remanente Tesorería	105.146,87	90.596,87

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasayas, 30 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

2562

BOPSO-142-14122016